

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones vertidas por el Ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, en el marco del Summit de Aviación y Turismo de la Nación. En dicho evento, el funcionario calificó de manera agravante a los profesionales del sector como "la mafia del Consejo de Guías Turísticas de la Provincia de Buenos Aires", demostrando un profundo desconocimiento del marco normativo vigente y de las instituciones que regulan la actividad turística en el país.

Asimismo, esta Cámara insta al Poder Ejecutivo Nacional a promover el respeto institucional hacia los trabajadores y profesionales del turismo, reconociendo su rol fundamental en el desarrollo económico, cultural y social de las provincias argentinas.

GABRIELA PEDRALI

Diputada Nacional-LA RIOJA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las recientes declaraciones del Ministro Federico Sturzenegger generan una profunda preocupación y un contundente rechazo. Al utilizar términos estigmatizantes para referirse a los profesionales de la Provincia de Buenos Aires, el funcionario no solo incurre en una descalificación inadmisibles, sino que ignora que la actividad turística goza de un sólido sustento en la Constitución Nacional.

Nuestra Carta Magna, en su Artículo 75, inciso 18, encomienda al Congreso proveer lo conducente a la prosperidad del país y al bienestar de todas las provincias mediante la promoción de la industria y la instrucción. En concordancia, el Artículo 125 faculta a las provincias a promover su propio desarrollo económico y la generación de empleo. Bajo este amparo constitucional, el turismo ha sido declarado por la Ley Nacional N° 25.997 como una actividad socioeconómica, estratégica y esencial, de interés público y prioritaria para el Estado.

Desde la representación política del Bloque de Unión por la Patria, y en defensa de los trabajadores y trabajadoras culturales y turísticos de todo el territorio nacional, reafirmamos que los guías y profesionales no son un "estorbo" corporativo, sino los garantes de la seguridad de los visitantes y la protección del patrimonio histórico y natural. Su labor técnica y su matriculación profesional son herramientas de fiscalización que el Estado debe proteger, no atacar.

Resulta especialmente grave que, desde el propio Estado Nacional, se emitan expresiones que debilitan la confianza en las instituciones y en las políticas públicas de un sector estratégico para las economías regionales. Deslegitimar a quienes sostienen el turismo implica atentar contra el desarrollo local y el arraigo territorial. Por ello, es imperativo que esta Cámara reivindique la dignidad del sector y exija el cese de agravios

que solo profundizan la incertidumbre en un área vital para el crecimiento federal del país.

Por todo lo expuesto, resulta necesario que esta Honorable Cámara exprese su enérgico repudio a dichas declaraciones y reafirme su compromiso con el respeto, la valorización y el fortalecimiento del sector turístico argentino.

GABRIELA PEDRALI

Diputada Nacional-LARIOJA